

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
" 2023 - Año del 40º Aniversario de la Recuperación de la Democracia "



EXP. N° 500-525/2022

DECRETO N° **12605** -HF-
SANSALVADOR DE JUJUY, 04 DIC 2023

VISTO:

La renuncia presentada por la Dra. RITA ALEJANDRA PINIELLA CUIL N° 27-26793632-9 al cargo Categoría A-1, Agrupamiento Profesional Ley N° 4413, de la planta permanente del Ministerio de Hacienda y Finanzas, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme Acordada N° 114 la Dra. Piniella ha sido designada en el cargo de Prosecretaria Técnica Administrativa del Poder Judicial;

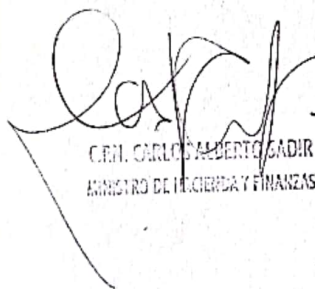
Que, rola intervención de competencia de la Dirección Provincial de Personal y Fiscalía de Estado;

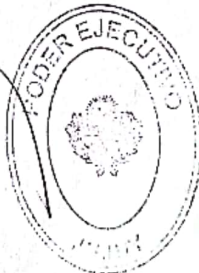
Por ello, y en uso de facultades propias;

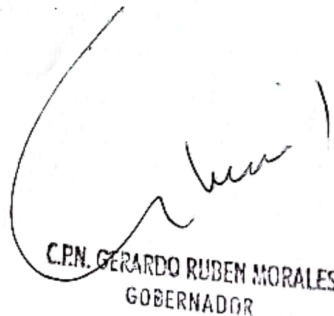
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTICULO 1° Acéptase la renuncia presentada por la Dra. RITA ALEJANDRA PINIELLA CUIL N° 27-26793632-9 al cargo Categoría A-1, Agrupamiento Profesional Ley N° 4413, de la planta permanente del Ministerio de Hacienda y Finanzas, a partir del 1° de octubre de 2022.

ARTICULO 2° Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido, pase a conocimiento de Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Poder Judicial. Cumplido, vuelva al Ministerio de Hacienda y Finanzas a sus efectos.


C.P.N. CARLOS ALBERTO CADIR
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS




C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR


ES COPIA

DRA. LORENA B. GONZALEZ
COORD. DE DESPACHO
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS